

Aspectos ambientales y laborales:

Clasificación ambiental: Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto incluyen gestión ambiental, ruido, paisaje, manejo de recursos naturales y salud y seguridad en el trabajo. El proyecto tiene un considerable impacto favorable sobre el medio ambiente, ya que generará energía eléctrica a partir de un recurso renovable y resultará en una reducción de las emisiones de gas con efecto invernadero en Nicaragua.

Gestión ambiental: Blue Power & Energy contrató a un regente ambiental, quien velará por que la construcción y operación del parque eólico cumpla los requisitos locales en materia de medio ambiente y de salud y seguridad. Blue Power & Energy exige que los contratistas de construcción cumplan la normativa local en materia ambiental y de salud y seguridad conforme a lo dispuesto en el contrato de construcción. El regente ambiental inspeccionará las obras en sus visitas periódicas al parque eólico.

La Evaluación del Impacto Ambiental y Social (EIAS) del proyecto se llevó a cabo en febrero de 2008. Los términos de referencia para la EIAS se convinieron con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) antes de comenzar los estudios ambientales. La EIAS incluye una descripción del proyecto y la definición de la zona del proyecto. Asimismo, incluye datos de referencia sociales y ambientales pertinentes a la zona en consideración e identifica posibles receptores. El estudio también detalla las leyes y normas aplicables. El informe de EIAS identifica los impactos positivos y negativos más importantes asociados con el parque eólico y cubre los riesgos y el impacto en las etapas de construcción y operación.

Además, Blue Power & Energy preparó un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que incluye las medidas de mitigación necesarias para minimizar el impacto ambiental de las obras. Entre estas medidas se incluyen el control de la erosión, la reducción del polvo, el manejo de residuos sólidos y el impacto en la salud y seguridad en el trabajo, especialmente durante la construcción. También se incluyen otras medidas para proteger la avifauna y minimizar el impacto en el paisaje.

El 4 de junio de 2009, la empresa obtuvo un permiso ambiental para una propuesta de proyecto de 40 MW. Este permiso se complementa con la Resolución 011-09 de MARENA, que incluye varias condiciones.

Emisiones a la atmósfera: En general, el proyecto tiene un impacto positivo en las emisiones a la atmósfera, ya que generará energía eléctrica a partir de una fuente renovable, lo que compensará 104.026 tCO₂e anuales de emisiones de gas con efecto invernadero. Las obras y el tráfico de vehículos generarán polvo; sin embargo, el impacto se minimizará mediante la aplicación de agua a las obras y las zonas de construcción para reducir las emisiones de polvo fugitivo. El impacto en los residentes locales será limitado, ya que hay muy pocas viviendas en la zona del proyecto. La empresa deberá mejorar algunas vías de acceso y abrirá vías de acceso nuevas para cada turbina, pero velará por que sus contratistas manejen adecuadamente el drenaje y la erosión durante la etapa de construcción.

Ruido: Hay muy pocos posibles receptores (unas cinco viviendas) en la zona del proyecto, que es una zona rural. Se espera que los niveles de ruido del parque eólico no superen los 36,9 dB (A) en el receptor más cercano. La residencia más cercana se encuentra a unos 600 m. La empresa se asegurará de que el ruido no exceda los niveles establecidos en las normas de la Corporación Financiera Internacional (IFC). El proyecto contará con un sistema de control automático durante la

operación, llamado Optispeed, que ajustará la velocidad de rotación y la inclinación del rotor en base a las condiciones del viento cuando el ruido exceda el nivel estipulado.

Paisaje: Los aerogeneradores estarán en una zona rural relativamente despoblada, a unos 5 km de la comunidad más cercana (La Virgen), por lo que se espera que no habrá problemas relacionados con el impacto visual. Además, los aerogeneradores serán de color claro para que se fundan con el paisaje, lo que reducirá el impacto visual en la línea del horizonte. El parque eólico más cercano (Amayo) está ubicado a 13 km de la zona del proyecto, con lo cual no se prevén problemas por el efecto visual acumulado. Además, como la distancia mínima a la vivienda más cercana es de 600 m, no se prevé que haya problemas de efecto estroboscópico.

Manejo de recursos naturales: El valor ecológico de la zona del proyecto es muy limitado, ya que en el pasado se utilizó como pasturas para ganado vacuno. La vegetación es escasa y hay poca cubierta arbórea. No hay humedales ni cursos de agua en la zona. La zona del proyecto no se encuentra en ninguna vía de migración de aves, por lo que se prevé que no habrá un impacto importante en la población de aves. Al haber una reducida cubierta arbórea para que duerman murciélagos, se prevé que no habrá un impacto significativo en la población de murciélagos. Se mantendrá una distancia mínima de 200 m entre las torres para minimizar posibles impactos en la avifauna por colisión o electrocución. Otras medidas para desincentivar a las aves a entrar a la zona del proyecto incluyen mantener la zona del proyecto libre de animales muertos y desechos. Se pondrán en marcha medidas de manejo de aguas pluviales para no crear puntos de atracción, como charcas, que podrían atraer a pájaros y murciélagos a comer y anidar cerca del parque eólico. Se observará la población de pájaros y murciélagos en la zona del proyecto durante la construcción y operación, en el marco del programa de seguimiento del medio ambiente.

Residuos sólidos: Los residuos sólidos que se generen en la zona del proyecto durante la construcción (envases, productos plásticos, filtros, etcétera) se recogerán y eliminarán de conformidad con la normativa nicaragüense y las prácticas óptimas internacionales.

Salud y seguridad ocupacional: Blue Power & Energy hará un seguimiento en materia de salud y seguridad en el trabajo durante la construcción y operación del parque eólico. Habrá un oficial de salud y seguridad en el trabajo en plantilla que supervisará que los contratistas de construcción usen equipos adecuados de protección personal y cuenten con la capacitación necesaria, especialmente para trabajar en altura, que es necesario para el montaje de los componentes de las torres eólicas y el mantenimiento en general durante la operación del parque.

Consideraciones laborales: Blue Power & Energy cumplirá los requisitos locales y de la CII en materia laboral. Además, contratará a guardias de seguridad armados y los capacitará de acuerdo con la norma de desempeño 4 de la IFC para asegurarse de que la respuesta a cualquier amenaza al proyecto o al personal guarde proporción con la amenaza. Los contratos de los contratistas exigirán que se cumpla esta norma internacional.

Control y seguimiento: Blue Power & Energy se compromete a llevar a cabo las medidas de mitigación necesarias incluidas en el PGA en la construcción y operación del parque eólico. También implantará el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de salud y seguridad ocupacional de la CII. La empresa entregará a la CII un informe anual de seguimiento medioambiental sobre la situación de implantación del PAAS.